

762

EXENTA

REGULARIZA Y APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR IMPORTACIÓN DE REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO DE MICOBACTERIOSIS PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO BIOSPEC PRODUCTS INC OCIMPORT Nº 34 DEL 09 DE JUNIO DE 2011.

SANTIAGO, 09 AGO 2011

Nº 5339 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en las Resoluciones Exentas Nº 3759/2008 y Nº 350, todas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.



CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra Nº 462 del 30 de mayo de 2011, del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria solicita la importación de reactivos para diagnóstico de micobacteriosis.
2. Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que la Unidad de Bacteriología Pecuaria del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, debe adquirir mediante importación desde Estados Unidos, reactivos para diagnóstico de micobacteriosis para las distintas especies que se muestrean a lo largo de nuestro país bajo los programas de Vigilancia en aves y cerdos, y el programa de control erradicación de Tuberculosis Bovina. El reactivo solicitado son perlas de zirconio que se utilizan para el proceso de extracción de DNA desde tejidos, necesarios para la determinación molecular del agente, con lo que asegura una calidad analítica de sus análisis y por lo tanto entrega al SAG la confiabilidad de los resultados.
4. Que el proveedor extranjero BIOSPEC PRODUCTS INC, proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional y con las características técnicas necesarias para realizar análisis.
5. Que según la Solicitud de Compras Nº 462 de fecha 30 de mayo de 2011 de la Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, se procede a recurrir al proveedor extranjero BIOSPEC PRODUCTS INC, por importación de reactivos para diagnóstico de micobacteriosis, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.
6. Que mediante el Banco Estado con fecha 11 de julio de 2011 se solicita cancelar pro forma del proveedor BIOSPEC PRODUCTS INC, por Importación de reactivos para diagnóstico de micobacteriosis, por un monto de US\$ 927,00.

425636

7. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder a la regularización de la presente contratación, para dotar a ésta del acto administrativo fundante, en proceso de trato o contratación directa por importación de reactivos para diagnóstico de micobacteriosis, provenientes de Estados Unidos, con el proveedor extranjero BIOSPEC PRODUCTS INC, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.



RESUELVO:

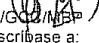
1. APRUÉBASE Y REGULARÍCESE el trato o contratación directa por importación de reactivos para diagnóstico de micobacteriosis, con el proveedor extranjero BIOSPEC PRODUCTS INC, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

| Proveedor Extranjero | Moneda Extranjera | Cargo Cta. Dólar N° 837-4 | ID |
|----------------------|-------------------|---------------------------|---------|
| BIOSPEC PRODUCTS INC | Dólar | US\$ 927,00 | 376.412 |

2. IMPÚTESE el gasto que origine la OCIMPORT N° 34-2011, al subtítulo 22, ítem 04, asignación 004 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO CORTÉS MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RNO/GC/MSF
Transcribase a:
División Jurídica
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos.

28/07/2011



Subdepartamento Bienes y Servicios

ORDEN DE IMPORTACIÓN

OCIMPORT N°: 34

FECHA 09-06-2011

SOLICITUD 462 de fecha 30-05-2011

UNIDAD USUARIA: Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria

| | |
|---|---|
| IMPUTACIÓN | |
| 05.10.9.4987 | |
| \$ 657.572 | |
| ID: <u>376.417</u> de fecha <u>29.06.2011</u> | |
| PROVEEDOR | BioSpec Products Inc |
| MERCADERÍA: | Importación de reactivos para análisis y diagnóstico de micobacteriosis |

GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA:

| TIPO | MONEDA | VALOR | T/C | VALOR EN PESOS |
|------------------|--------|--------|--------|----------------|
| Valor Mercadería | dólar | 850,00 | 466,99 | 396.942 |

GASTO COMISION BANCO:

| | |
|--------------------------|-----------|
| Gastos por transferencia | \$ 15.000 |
|--------------------------|-----------|

GASTO EN MONEDA NACIONAL:

| | |
|--------------------------------------|------------|
| IVA | \$ 75.419 |
| ALMACENAJE | \$ 12.000 |
| Pago Agencia de Aduana Julio Venegas | \$ 158.212 |



Marcelo Baeza

Ingeniero Ejecución en Administración de Empresas

Servicio Agrícola y Ganadero
Subdepartamento Bienes y Servicios
(56-2) 3451208
www.sag.cl